



**CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE
LA ASOCIACIÓN NACIONAL PROSTOPODENTAL MX, A.C.
(ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROSTOPODENCIA DE MÉXICO, A.C.)**

Con fundamento en los artículos 33, 35, 36, 38, 39, 40 y demás aplicables de los estatutos sociales de la Asociación, se convoca a los asociados de **ANProMex A.C.** a una Asamblea General Ordinaria Virtual, que tendrá lugar, en primera convocatoria en formato virtual, vía zoom el día 19 de marzo de 2025, a las 8:30 pm horario de la ciudad de México.

Código ID: 215 819 8310

Clave: Prosto123#

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la asamblea.
2. Establecimiento de Quórum Legal.
3. Lista de presencia y verificación de la personalidad de los asistentes y designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Declaración que hará el Presidente de estar o no legalmente constituida la Asamblea.
5. Aprobación del acta de asamblea general ordinario del mes de noviembre, enviado con anticipación vía electrónica para su lectura.
6. Lectura de la Orden del día.
7. Presentación del organigrama de la Asociación, así como de las facultades de sus miembros.
8. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la conveniencia de admitir a nuevos asociados.
9. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del informe sobre la situación financiera de la Asociación.
10. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de las actividades de promoción de la Asociación.
11. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la logística para la evaluación y certificación de los asociados.
12. Designación de la o las personas que en caso de considerarlo conveniente o necesario deberán otorgar la protocolización de la presente acta ante el Notario Público de su elección, formalizando los acuerdos tomados en esta Asamblea.
13. Asuntos en General
14. Toma de Protesta de Socios Nuevos.
15. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.
16. Clausura de la Asamblea.



Los asociados podrán hacerse representar en las Asambleas a través de mandatarios, quienes en su caso deberán ostentar el carácter de Asociado de la Asociación. La representación deberá acreditarse mediante poder notarial o mediante carta poder simple firmada ante dos testigos, no pudiendo ser apoderados los miembros del Consejo de Administración ni el Comisario.

Mérida, Yucatán, México, a 3 de marzo de 2025.

El Consejo Directivo

Dr. Rafael Alfonso Domínguez Cervera
Presidente

Dr. Daniel Isaac Nava Flores
Secretario